

CCOO firma el convenio Comercio Textil de la Comunidad de Madrid

El sindicato valora positivamente la firma de este convenio, que supondrá un incremento salarial de un 14% en tres años para aproximadamente 40.000 personas trabajadoras de la Comunidad de Madrid.

El pasado 25 de enero de 2024, **la negociación del Convenio Colectivo culminó con la firma de todas las partes**. Dentro de la parte social, **CCOO** firma como sindicato más representativo del Sector. Dicho Convenio, tendrá una vigencia hasta 2025.

CCOO ha firmado el convenio colectivo de Comercio Textil de la Comunidad de Madrid para los años 2023, 2024 y 2025. Como ya os informamos en el anterior comunicado el pasado 10 de enero de 2024 con la firma del Preacuerdo, se ha conseguido un **incremento de un 5%, 4,5% y 4,5%** respectivamente.

Finalmente, el **Plus Transporte** se ha transformado en concepto salarial pero se seguirá abonando en 11 mensuales, incrementando su importe en el mismo porcentaje que la subida mencionada en el párrafo anterior.

Respecto a las **horas complementarias**, se ha acordado que la empresas asuma la obligatoriedad de comunicar a cada persona trabajadora las horas consolidables en su jornada, para que sea ésta quien decida si deben consolidarse efectivamente.

Además, hemos adaptado los textos a la legislación vigente en aquellos artículos que habían sufrido modificaciones con respecto al Estatuto de los trabajadores o cualquier otra norma legal.

Para **CCOO**, uno de los objetivos principales era adecuar el poder adquisitivo de las plantillas del sector a los tiempos actuales y celebramos haber cumplido este objetivo con una de la mayor subida salarial histórica del Convenio.